



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



2022 Flores Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2022

No Of.: SG / CBP / 4385 / 2022

# ACUSE

ASUNTO: Envío de Informe de Avance Trimestral



LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,  
CONTROL Y EVALUACIÓN DE GASTO  
Presente,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular SAF/SE/005/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022 signado por la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos, relativa al Informe de Avance Trimestral del periodo Enero-Septiembre 2022 que deben rendir los entes públicos de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 18, 30, 62, 88, 127, 146, 152, 153, 164, 165, 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones de Recursos de la Ciudad de México; 2 fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022; 2 fracción XVI, 28 tercer párrafo, 35 segundo párrafo y 67 segundo párrafo del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022; 27 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 161, 162, 163, 164, 165, 167, 169, 170 y 174 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y reglas 241, 243, 244, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

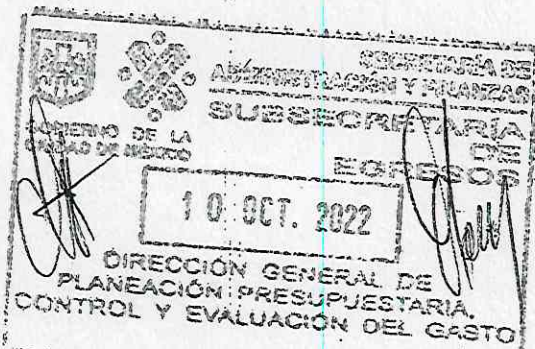
De acuerdo con lo anterior, se envía el Informe de Avance Trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del periodo de Enero a Septiembre del ejercicio 2022 del apartado de la guía B con apego con los apartados, lineamientos y formatos consignados en la guía en la elaboración del informe.

Para dar cumplimiento con la Secretaría de Administración y Finanzas con el plazo señalado por el artículo 53 segundo párrafo de la Ley de Austeridad para la entrega del Informe de Avance Trimestral enero-septiembre 2022 al Congreso Local, se remitió la información al correo electrónico informe.trimestral.dgppceg@gmail.com en archivo Excel y PDF debidamente firmados y rubricados.

Sin otro asunto en particular, agradeciendo de antemano la atención que se brinda al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ  
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



7657

C.c.c.e.p.- Omar Butrón Fosado. - Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la CDMX. - Para su conocimiento. - Email: ubutron@segob.cdmx.gob.mx  
Francisco Flores González. - Contralor del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno. - Para su conocimiento. - Email: ffloresgonzales@gmail.com  
Daniel González Núñez. - J.U.D. de Enlace Administrativo en la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX. - Para su conocimiento. - Email: enlac@cbp@cdmx.gob.mx



IAAR PP - INFORME DE AVANCE DE ACCIONES REALIZADAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO FISCAL 2022

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto:	Clave Centro Gestor:	02COBP	Periodo:	3er Trimestre
<b>COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>				

Clave PP	Nombre PP / Tipo de Proyecto	Población Atendida	Porcentaje de Niños y Niñas Atendidos	Porcentaje de Mujeres Atendidas	Avance en los Indicadores	Número de Acciones Sustantivas	Acciones/Clave de Proyectos de Inversión, programas sociales y acciones sociales	Destinyión de Acciones Realizadas	Avance % en las Acciones	Enlace Electrónico o Evidencia Documental	Requizado
E097	Acciones de búsqueda, localización e identificación de personas	578	24%	27%	57%	4	Registro de las personas reportadas como desaparecidas en el sistema de la Comisión de Búsqueda de Personas. Acciones de búsqueda de personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.	Con la finalidad de cumplir con las atribuciones del Órgano Desconcentrado, determinado y ejecutando acciones de búsqueda de personas, durante el periodo reportado se tuvo en registro 999 personas desaparecidas, de las cuales 779 fueron registros de 2019 a diciembre de 2021 con estatus de desaparición (521 hombres y 257 mujeres). Asimismo se registraron 243 casos nuevos de primer y segundo trimestre (176 hombres y 72 mujeres).	71%	<a href="https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones">https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones</a>	
M001	Actividades de apoyo administrativo	11	N/A	N/A	95%	1	Elaboración de análisis de contexto específicos. Contratación de 11 personas establecidas dentro del dictamen autorizado por capital humano para la Comisión de Búsqueda de	Por cada caso registrado en la Comisión de Búsqueda de Personas, desde enero a septiembre del año en curso, se realizaron 2975 acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo al Plan de Búsqueda conforme a las especificaciones de cada caso. Durante el periodo de enero a septiembre de 2022, se llenó 612 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda a nivel nominal y 210 acciones de campo, así como la colaboración con rastreos institucionales en 335 casos de otras entidades. Durante el periodo de enero a septiembre de 2022, se llenó 612 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda a nivel nominal y 210 acciones de campo, así como la colaboración con rastreos institucionales en 335 casos de otras entidades.	71%	<a href="https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones">https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones</a>	
M002	Provisiones para contingencias	1	N/A	N/A	0%	1	N/A	Se contrató personal con el perfil adecuado para atender las necesidades de la comisión de búsqueda en cuanto a acciones enfocadas a las víctimas de desaparición y sus familias, hasta el tercer trimestre del año en curso se cuentan con 11 personas de estructura contratadas.	73%	<a href="https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones">https://comisiondebusqueda.cdmx.gob.mx/CDP/pod/acciones</a>	

REALIZÓ

AUTORIZÓ

C. DAVID SUAREZ SUAREZ  
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ecarmagos@cdmx.gob.mx  
TEL. 5591314605

LIC. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ  
TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ecarmagos@cdmx.gob.mx  
TEL. 5591314605

